



Consejo Económico y Social

Provisional

30 de mayo de 2000

Español

Original: francés

Período de sesiones de organización de 1999

Acta resumida provisional de la cuarta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 5 de febrero de 1999, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Fulci. (Italia)

Sumario

Programa básico de trabajo del Consejo para 1999 y 2000 (*continuación*)

Examen de la distribución de puestos en la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos

Programa de trabajo del Comité de Políticas de Desarrollo

Elecciones, designaciones y confirmaciones

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Programa básico de trabajo del Consejo para 1999 y 2000 (continuación) (E/1999/L.7)

Proyecto de decisión E/1999/L.7

1. El **Sr. Hidayat** (Indonesia) presenta el proyecto de decisión titulado “Tema de la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios”, que figura en el documento E/1999/L.7, el cual fue preparado tras intensas consultas oficiosas. El tema seleccionado, “La cooperación internacional y la coordinación de la acción en las situaciones de emergencia humanitarias, en particular en la transición del socorro a la rehabilitación, la reconstrucción y el desarrollo”, posibilitará enfocar de manera más eficaz la labor en el presente período de sesiones y proporcionará al Consejo el marco que necesita para adoptar decisiones. El representante de Indonesia espera que el Consejo apruebe este proyecto de decisión.

2. El **Presidente** dice que, de no haber objeción, considerará que el Consejo aprueba el proyecto de decisión que figura en el documento E/1999/L.7.

3. *Queda aprobado el proyecto de decisión E/1999/L.7.*

Serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social en su período de sesiones de 1999

4. El **Presidente**, refiriéndose a la serie de sesiones que el Consejo debe celebrar en Ginebra sobre el tema de la función del empleo y el trabajo en la erradicación de la pobreza y la potenciación y el adelanto de la mujer, informa de que, en consulta con el Consejo, ha tomado la iniciativa de agilizar la labor preparatoria, de modo que el Consejo pueda formular propuestas concretas en pro del objetivo mundial de la reducción, y la posterior erradicación de la pobreza. La pobreza es un fenómeno polifacético, consecuencia de varios aspectos de la vida social y económica, sobre los que ella influye a su vez. A fin de delimitar y aclarar más eficazmente dichos fenómenos, se ha creado un conciso anteproyecto de Manifiesto del Consejo Económico y Social, sobre el tema de la colaboración para la erradicación de la pobreza, cuyo objetivo es indicar las diez esferas de concentración prioritarias que habrán de ponerse en marcha inmediatamente a comienzos del nuevo milenio.

5. Para dar forma a ideas concretas y hacer propuestas basadas en dicha lista de prioridades, en los próximos meses se establecerán cinco grupos de trabajo, de los cuales, uno en Nueva York, uno en Turín y uno en Ginebra, que congregarán a eminentes expertos y dirigentes políticos. El Presidente espera que los representantes aporten sus propias opiniones y sugerencias a la labor que el Consejo dedicará a su objetivo más ambicioso, la erradicación de la pobreza.

Examen de la distribución de puestos en la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (E/1998/L.51)

6. El **Presidente** informa que, desafortunadamente, el Consejo no se ha podido poner de acuerdo sobre este asunto y necesita un mayor plazo. Por esta razón, propone examinar dicho tema en la reanudación del período de sesiones de organización.

7. *Así queda acordado.*

Proyecto de resolución E/1999/L.8.

Programa de trabajo del Comité de Políticas de Desarrollo (E/1999/4; E/1998/L.8)

8. El **Sr. Hidayat** (Indonesia) presenta el proyecto de resolución titulado “Programa de trabajo del Comité de Políticas de Desarrollo” que figura en el documento E/1999/L.8, e indica primeramente que, al celebrar consultas oficiosas, los representantes decidieron pedir al Consejo que termine su labor sobre el índice de vulnerabilidad en el transcurso del próximo período de sesiones. En segundo lugar, de conformidad con la resolución 1998/46 del Consejo, es responsabilidad de éste proponer temas de trabajo al Comité, y la resolución contiene el tema seleccionado para el próximo período de sesiones del Comité. El Representante de Indonesia espera que el Consejo también apruebe ese proyecto de resolución.

9. El **Presidente** dice que, de no haber objeción, considerará que el Consejo desea aprobar el proyecto de resolución que figura en el documento E/1999/L.8.

10. *Queda aprobado el proyecto de resolución E/1999/L.8.*

Elecciones, designaciones y confirmaciones

(E/1999/L.1 y Add.1, Add.3, Add.4 y Add.5 y E/1999/L.5)

Elecciones aplazadas desde períodos de sesiones anteriores

11. **El Presidente** invita a los miembros del Consejo a que examinen la cuestión de las vacantes que han de cubrirse en los órganos subsidiarios, cuya lista figura en el documento E/1999/L.1/Add.1.

Comisión de Población y Desarrollo

12. **El Presidente** anuncia que para cubrir los puestos vacantes correspondientes al Grupo de Estado de América Latina y el Caribe se elegirán dos miembros para un período que comenzará en la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre del año 2000 y un miembro para un período que comenzará en la fecha de la elección y que terminará el 31 de diciembre de 2001.

13. El Salvador recibe el apoyo del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe para ocupar el puesto cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 2001.

14. En ausencia de otras candidaturas, el Presidente considerará que el Consejo desea elegir por aclamación a El Salvador por un período que comenzará en la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre de 2001.

15. *El Salvador es elegido por aclamación miembro de la Comisión de Población y Desarrollo.*

16. En cuanto a los dos puestos restantes correspondientes al Grupo de Estados de América Latina y el Caribe para un período que comenzará en la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre del año 2000, el Presidente considera que el Consejo desea aplazar esa elección para una futura sesión.

17. *Así queda acordado.*

Comisión de Desarrollo Social

18. **El Presidente** anuncia que el Consejo debe elegir tres miembros para ocupar los puestos vacantes correspondientes al Grupo de Estados de África, para un período que comenzará en la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre de 2002.

19. Guinea, Marruecos y Swazilandia reciben el apoyo del Grupo de Estados de África para ocupar esos puestos.

20. En ausencia de otras candidaturas, el Presidente considerará que el Consejo desea elegir por aclamación a Guinea, Marruecos y Swazilandia por un período que comenzará en la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre de 2002.

21. *Guinea, Marruecos y Swazilandia son elegidos por aclamación miembros de la Comisión de Desarrollo Social.*

Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

22. **El Presidente** anuncia que para ocupar los puestos vacantes el Consejo elegirá siete miembros del Grupo de Estados de África por un período que comenzará en la fecha de la elección y cuyo término se determinará por sorteo, y dos miembros del Grupo de Estados de Asia por un período que comenzará en la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre del año 2000.

23. Angola, el Camerún, Etiopía, Ghana, Guinea, Uganda y la República Unida de Tanzania reciben el apoyo del Grupo de Estados de África para ocupar los puestos correspondientes a ese grupo.

24. **El Presidente** dice que, habida cuenta de que el número de candidatos propuestos es igual al número de vacantes, propone elegir a esos candidatos por aclamación por un período que comenzará en la fecha de la elección.

25. *No habiendo objeciones, así queda acordado.*

26. *Los candidatos propuestos son elegidos por aclamación miembros de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo*

27. **El Presidente** anuncia que Sri Lanka recibe el apoyo del Grupo de Estados de Asia para ocupar uno de los puestos correspondientes a ese grupo. A falta de otras candidaturas, el orador considera que el Consejo desea elegir por aclamación a Sri Lanka por un período que comenzará en la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre de 2000.

28. *Sri Lanka es elegido por aclamación miembro de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo*

29. Con respecto al otro puesto vacante correspondiente al Grupo de Estados de Asia para un período que comenzará en la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre del año 2000, el Presidente entiende que el Consejo desea aplazar la elección para una sesión futura.

30. El **Presidente** dice que, de conformidad con la resolución 1998/47 del Consejo, se procederá a un sorteo para determinar la duración de los mandatos de los nuevos miembros de la Comisión procedentes del Grupo de Estados de África.

31. El Consejo decide por sorteo lo siguiente: el mandato de Uganda, Angola y Etiopía sería de cuatro años; el mandato del Camerún, Guinea, Ghana y la República Unida de Tanzania sería de dos años.

32. *Así queda acordado.*

Comisión de Asentamientos Humanos

33. El **Presidente** anuncia que el Consejo debe elegir dos miembros para que cubran las vacantes correspondientes al Grupo de Estados de África para un período que comenzará en la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre de 2002.

34. Gambia recibe el apoyo del Grupo de Estados de África para ocupar uno de esos puestos.

35. En ausencia de otras candidaturas, el Presidente considerará que el Consejo desea elegir por aclamación a Gambia por un período que comenzará en la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre de 2002.

36. *Gambia es elegida por aclamación.*

37. Con respecto al otro puesto vacante correspondiente al Grupo de Estados de África para un período que comenzará en la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre de 2002, el Presidente entiende que el Consejo desea aplazar la elección para una sesión futura.

38. *Así queda acordado.*

Comité Encargado de las Organizaciones No Gubernamentales

39. El **Presidente** anuncia que el Grupo de Estados de África designa al Senegal para ocupar el puesto correspondiente a ese grupo con un mandato que comenzará en la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre de 2002.

40. En ausencia de otras candidaturas, el Presidente entenderá que el Consejo elige por aclamación al Senegal por un período que comenzará en la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre de 2002.

41. *El Senegal es elegido por aclamación miembro del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales.*

Comité de Energía y Recursos Naturales para el Desarrollo

42. El **Presidente** anuncia que el Consejo debe elegir tres expertos provenientes del Grupo de Estados de África y un experto proveniente del Grupo de Estados de Asia para ocupar los puestos vacantes, por un período que comenzará en la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre de 2002.

43. Los Gobiernos de Argelia, Egipto y Kenya proponen a los Sres. Messaoud Moumaour (Argelia), Wafik Meshref (Egipto) y Adam Edow Adawa (Kenya), respectivamente.

44. Los antecedentes biográficos de los candidatos aparecen en los documentos E/1999/L.1/Add.3 y Add.4.

45. El **Presidente** dice que, habida cuenta de que el número de candidatos presentados es igual al número de puestos vacantes, supone que el Consejo desea elegir a los tres candidatos por aclamación.

46. No habiendo objeciones, así queda acordado.

Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas

47. El **Presidente** anuncia que Burundi ha sido designado por el Grupo de Estados de África para cubrir la vacante correspondiente a dicho grupo por un período que comenzará en la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre del año 2000.

48. En ausencia de otras candidaturas, el Presidente considerará que el Consejo desea elegir por aclamación a Burundi por un período que comenzará en la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre del año 2000.

49. *Burundi es elegido por aclamación miembro de la Comisión de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas.*

Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA)

50. El **Presidente** anuncia que Filipinas ha sido designada por el Grupo de Estados de Asia para cubrir la vacante correspondiente a dicho grupo por un período que comenzará en la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre de 2001.

51. En ausencia de otras candidaturas, el Presidente considerará que el Consejo desea elegir por aclamación a Filipinas por un período que comenzará a partir de la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre de 2001.

52. Filipinas es elegido por aclamación miembro de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA).

Comité del Programa y de la Coordinación

53. El **Presidente** anuncia que para cubrir las vacantes, el Consejo debe elegir un miembro del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados por un período que comenzará en la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre de 1999, y un miembro del Grupo de Estados de África por un período que comenzará en la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre de 2001.

54. Las Comoras han recibido el apoyo del Grupo de Estados de África para ocupar el puesto vacante correspondiente a ese grupo.

55. En ausencia de otras candidaturas, el Presidente considerará que el Consejo desea elegir por aclamación a las Comoras por un período que comenzará a partir de la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre de 2001.

56. Las Comoras son elegidas por aclamación miembro del Comité del Programa y de la Coordinación.

57. Con respecto a la vacante correspondiente al Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados por un período que comenzará en la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre de 1999, el Presidente considera que el Consejo desea aplazar la elección para una futura sesión.

58. *Así queda acordado.*

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

59. El **Presidente** dice que el Presidente del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados ha informado de que Dinamarca no puede ocupar su puesto en la Comisión por un período que comenzará el 1° de mayo de 1999 y terminará con la clausura del período de sesiones de 2002 de la Comisión.

60. En consecuencia, Europa ha aprobado la candidatura de Finlandia para completar el mandato de Dinamarca.

61. El Presidente considera que el Consejo desea elegir por aclamación a Finlandia por un período que comenzará el 1° de mayo de 1999 y terminará con la clausura del período de sesiones de 2002 de la Comisión.

62. Finlandia es elegida por aclamación miembro de la Comisión sobre el Desarrollo sostenible.

63. El **Presidente** recuerda que todavía hay cierto número de puestos vacantes en los órganos subsidiarios. Pide al Presidente del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe que haga las gestiones necesarias a fin de presentar dos candidatos para la Comisión de Población y Desarrollo por un período que comenzará en la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre del año 2000. Asimismo, invita al Presidente del Grupo de Estados de Asia a que presente una candidatura para la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo por un período que comenzará en la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre del año 2000. Pide al Presidente del Grupo de Estados de África que presente una candidatura para la Comisión de Asentamientos Humanos por un período que comenzará en la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre de 2002. Recuerda al Grupo de Estados de América Latina y el Caribe que debe presentar una candidatura para el Grupo Intergubernamental de Trabajo de expertos en normas internacionales de contabilidad y presentación de informes, por un período que comenzará en la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre de 1999. El Grupo de Estados de Asia debe presentar un candidato para el Comité de Energía y Recursos Naturales para el Desarrollo, por un período que comenzará en la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre de 2002, y el Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados debe presentar la

candidatura de un miembro para el Comité del Programa y de la Coordinación, por un período que comenzará en la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre de 1999.

64. El **Presidente** dice que se ha distribuido entre los miembros del Consejo un documento oficioso donde figuran los puestos vacantes. Señala a la atención del Consejo el documento E/1999/L.5, en el que figura el nombre de un representante de la Comisión de Estadística que se presentó para que el Consejo lo confirme después de la clausura de su período de sesiones sustantivo de 1998. Si no hay objeciones, se elegirá al representante cuyo nombre aparece en el documento E/1999/L.5.

65. *Así queda acordado.*

Se suspende la sesión a las 10.50 horas y se reanuda a las 10.55 horas.

66. El **Presidente** invita al Consejo a que proceda a la elección de un miembro de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes para llenar la vacante causada por la renuncia del Sr. Alfonso Gómez Méndez (Colombia).

67. Los documentos E/1999/L.1 y E/1999/Add.5 presentan los datos biográficos de los candidatos presentados por sus respectivos gobiernos. Como se indica en el documento E/1999/L.1/Add.5, se ha retirado la candidatura presentada por el Gobierno de Bulgaria. El Presidente invita al Consejo a que elija por votación secreta a un miembro entre los dos candidatos restantes: el Sr. Thomas Barankitse (Burundi) y el Sr. Sergio Uribe Ramírez (Colombia).

68. El mandato del candidato comenzará en la fecha de la elección y terminará el 1° de marzo de 2002.

69. *Por invitación del Presidente, el Sr. Burak Özügergin (Turquía) y la Sra. Penny Herasati (Indonesia) asumen funciones de escrutadores.*

70. *Se procede a una votación secreta. Durante la votación se suspende la sesión a las 11.05 horas y se reanuda a las 11.15 horas.*

<i>Cédulas depositadas:</i>	52
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	52
<i>Abstenciones:</i>	0
<i>Número de votantes:</i>	52
<i>Mayoría necesaria:</i>	27
<i>Número de votos obtenidos:</i>	

Sr. Sergio Uribe Ramírez	47
Sr. Thomas Barankitse	5

71. *Habiendo obtenido la mayoría necesaria el Sr. Uribe Ramírez, el Presidente recomienda su designación como miembro de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.*

72. *Se levanta la sesión a las 11.20 horas.*